



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asimismo, asiste el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios para realización de actividades en los Centros de Participación Activa de Mayores".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Bienestar Social, de fecha 22 de septiembre de 2021, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicios para realización de actividades en los Centros de Participación Activa de Mayores", por la cantidad de 13.464 € más 2.827,44 € de IVA, a BCM Gestión de Servicios, S.L.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de instrumentos de ensayo de música de Trap y Rap dirigido a jóvenes".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Participación Ciudadana, de fecha 19 de agosto de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de instrumentos de ensayo de música de Trap y Rap dirigido a jóvenes", por la cantidad de 11.754,61 € más 2.468,47 € de IVA, a Power Light, S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Equipamiento, rotulación, pintura y homologación para vehículos policiales".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de la Policía Local, de fecha 20 de septiembre de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Equipamiento, Rotulación, Pintura y Homologación para vehículos policiales", por la cantidad de 10.996,93 € más 2.309,96 € de IVA, a Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L.

5º.- Tramitación conforme al R.D. 55/2017 de la fórmula polinómica para la revisión de precios del contrato RSU.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, que se lleve a cabo la tramitación señalada en el artículo 9.7 de la norma citada y así:

- A) Solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.
- B) Elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad. Para ello utilizará, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados en la letra anterior.
- C) Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.
En el caso de los contratos de concesión de obra pública, el órgano de contratación podrá optar por incluir este trámite de información como parte del previsto en el apartado 3 del artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- D) Remitir su propuesta de estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:

7.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición e instalación de dos conjuntos de letras decorativas de dos glorietas".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Gabinete de Prensa y Comunicación, de fecha 24 de septiembre de 2021, en el que consta la necesidad del contrato e informe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, de fecha 30 de agosto de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Adquisición e instalación de dos conjuntos de letras decorativas de dos glorietas", por la cantidad de 14.650 € más 3.076,50 € de IVA, a Artesanías y Terrazos Yoyca, S.L.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.